

TODO LO QUE DEBES SABER SOBRE LA CUENTA CORRIENTE BÁSICA

¿Qué es?

Es una cuenta corriente que pueden contratar los usuarios financieros y cuyo objetivo es garantizar que cualquier persona residente en la Unión Europea pueda disponer de una cuenta de pago.

Destinatarios

- ⇒ Residentes legales en la Unión Europea que no pueden abrir una cuenta corriente, que no tienen ingresos regulares o quienes están en España de paso, tengan o no, domicilio fijo.
- ⇒ Personas que hayan solicitado asilo.
- ⇒ Personas “especialmente vulnerables” con determinados límites de ingresos.

Requisitos para contratar en España una cuenta de pago básica

- ✓ No tener otra cuenta abierta en esa u otra entidad bancaria.
- ✓ Ser ciudadano residente en la Unión Europea, incluidos los que no tienen domicilio fijo.

¿Puede negarse el banco?

Sólo si el solicitante ya tiene otra cuenta similar o si no se cumplen las normas de la Unión Europea sobre blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Características de la cuenta de pago básica

Permite hacer operaciones corrientes sencillas tales como:

- ❖ Ingresar y retirar efectivo en oficinas y cajeros.
- ❖ Recibir y efectuar pagos (domiciliaciones, transferencias, etc.).
- ❖ Disponer de una tarjeta de pago.

¿Me pueden cobrar comisión?

La comisión máxima no podrá superar los 3€ al mes (salvo que se soliciten servicios sujetos a comisiones extras, por ejemplo una tarjeta de débito). Este precio incluirá hasta 120 operaciones de pago anuales como domiciliaciones o transferencias.

El Banco de España podrá revisar el límite de tres euros cada dos años.

Estas cuentas tendrán coste cero para la personas vulnerables cuyos ingresos familiares no superen ciertos límites .



¿Qué servicios mínimos se incluyen?

- Apertura, uso y cierre de la cuenta.
- Depósito de dinero.
- Retirada de dinero en oficinas y cajeros (en España y resto de la Unión Europea).
- Pagos con tarjeta de débito o prepago en establecimientos y comercio electrónico.
- Hasta 120 operaciones, domiciliaciones y transferencias (sea de forma presencial en las oficinas como a través de sus páginas web).

Por el resto de servicios (por ejemplo tener una tarjeta de débito) pueden cobrarse comisiones adicionales.

Productos asociados a la cuenta básica

Para la contratación de la cuenta de pago básica **no es obligatorio adquirir otros productos o servicios del Banco.**